
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE PÁDEL POR EQUIPOS DE MENORES

1.- **OBJETO:** Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo del Campeonato Navarro por equipos, en categorías femenina absoluta y masculina absoluta.

2.- **NORMAS SUBSIDIARIAS:** En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente Normativa, o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica.

3.- **INSCRIPCIÓN:** Podrán inscribirse a los campeonatos todos los clubes y asociaciones deportivas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que estén **dados de alta en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra**
- b) Que estén **al corriente de sus cuotas del año en curso**
- c) Los que **estime la Comisión Técnica**

El **plazo y la cuota de inscripción** se notificarán anualmente a través de la web y las redes sociales de la Federación Navarra de Pádel.

4.- **FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:** Los equipos estarán formados por los deportistas que cada club estime conveniente, pudiendo disponer de todos/as ellos/as indistintamente para las diferentes eliminatorias de la competición.

Cada deportista deberá tener la licencia federativa expedida por la Federación Navarra de Pádel y vinculada al club al que representa (salvo que el torneo se organice bajo la denominación de **JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA DE MENORES**, en cuyo caso **NO** será necesaria la licencia federativa y solo será necesario el pago de la cuota anual de 7€ que habilita para participar en todas las jornadas de JJDD de la temporada en curso), no pudiendo más que representar a un club por año, en las diferentes competiciones que organice la Federación Navarra de Pádel.

5.- **CAPITANÍA DEL EQUIPO:** En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán/a del equipo, así como un móvil de contacto y una dirección de correo electrónico. El/la capitán/a será el/la responsable de la organización y convocatoria de su equipo y de la coordinación de este con el Juez/a Árbitro de la competición.

6.- **NORMATIVA SOBRE COACHING:** En los tiempos de descanso, los/as deportistas podrán recibir instrucciones o consejos técnicos relacionados con el juego por parte de cualquier **persona acreditada y con la licencia de técnico/a en vigor**. Dicha persona recogerá su acreditación oficial en la mesa del JA y mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los/as deportistas. Solo podrá mantener contacto verbal con los/as deportistas durante el tiempo permitido.

Ningún técnico/a que no figure en el listado de *coaches* acreditados/as en la competición podrá dar instrucciones durante el transcurso de los encuentros de esta. **Sólo podrá asistir un/a técnico/a por pareja y partido.**

Los/as técnicos/as, al igual que los/as deportistas, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los árbitros pudieran aplicar sobre ellos/as en el partido se acumularán a las que pudieran recibir los/as deportistas.

6.- **SISTEMA DE JUEGO:** Cada equipo presentará **5 parejas de las siguientes categorías: infantil y alevín, masculina y femenina, más una pareja benjamín mixta.**

Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo "sin ventaja" (**Punto de Oro**).

Cada deportista podrá inscribirse en la categoría que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior.

El orden de entrada de los partidos, cuando estos no puedan jugarse simultáneamente, será de menor a mayor edad, entrando antes las parejas femeninas.

7. **SISTEMA DE PUNTUACIÓN:** Cada partido valdrá un punto y la eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

8.- **NOTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN:** Será obligación de los/as capitanes/as de ambos equipos, notificar la alineación titular de su equipo, por escrito y duplicado, al juez árbitro **al menos quince minutos antes del horario marcado para el comienzo de la eliminatoria.**

Las alineaciones de los equipos rivales se pasarán a los/as capitanes/as **al menos 5 minutos antes del comienzo de la eliminatoria** y las impugnaciones (de haberlas) deberán hacerse antes del comienzo de la eliminatoria.

9.- **NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:** Asimismo, también es obligación de ambos/as capitanes/as notificar los resultados de los partidos al juez árbitro en pista a la finalización de cada uno de ellos.

Si alguno de los equipos no presenta las 5 parejas en el día y la hora prevista para la celebración de la eliminatoria, la perderá. El/la juez árbitro, si así lo decide, podría dejar disputar dicha eliminatoria a pesar de ser alineación indebida.

En el caso de algún equipo reincidente, la Comisión Técnica decidirá si ese equipo sigue o no en la competición.

10.- **CLASIFICACIÓN FINAL:** El sistema de competición marcado por la Comisión Técnica será el que decida la clasificación final de la competición.